Captura de requisitos

Definición de actores

Jurado profesional

- El jurado profesional estará compuesto por una serie de miembros distinguidos preregistrados en la plataforma.
- Cada miembro del jurado profesional probará una serie limitada de pinchos, que será distribuida de manera automática por la herramienta.
- Los miembros votarán sin necesidad de sistema de códigos.
- Su voto servirá para decidir los finalistas, y sobre dichos pinchos, el ganador del premio profesional.

Jurado popular

- Cada integrante del jurado popular deberá darse de alta en la aplicación por su cuenta.
- Para votar, deberá haber probado al menos tres pinchos y deberá aportar los códigos de tres de ellos para instanciar cada voto.
- Su voto servirá para decidir el ganador del juicio popular.
- Se establecerán premios a los mejores miembros del jurado popular.

Establecimiento

- Cada establecimiento debe registrarse en la plataforma e indicar sus datos. No es necesario que presente un pincho en el momento del registro.
- Solo puede registrarse un único pincho por establecimiento
- A cada cliente que pruebe el pincho, el establecimiento deberá darle un código único, necesario para instanciar su voto.

Organizador

- El organizador deberá crear el concurso, especificando nombre del concurso, logo, fechas de celebración, patrocinadores, bases del concurso, premios...
- Es el encargado de registrar a los miembros del jurado profesional, y tiene poder de veto sobre los miembros del jurado popular (seguridad).
- Deberá encargarse de publicitar los folletos creados automáticamente por la plataforma.

Requisitos funcionales

- 1. Concurso
- 2. Pinchos
 - 2.1. Finalista
 - 2.2. Premiado
- 3. Establecimiento
- 4. Folleto
- 5. Jurado
 - 5.1. Profesional
 - 5.2. Popular
- 6. Premio
 - 6.1. Profesional
 - 6.2. Popular
 - 6.3. Premio al jurado
- RF1.0.1 Las bases deberán estar especificadas de manera accesible a todos los usuarios de la plataforma.
- RF2.0.1 Los pinchos deberán ser registrados en la plataforma por los establecimientos, indicando nombre, descripción, precio (límites establecidos en las bases), ingredientes, fotos e incompatibilidades alimentarias.
- RF2.0.2 Cada establecimiento podrá presentar solo un pincho, inhabilitándose la creación a partir del registro del primero.
- RF2.1.1 El número de finalistas será establecido en las bases del concurso.
- RF2.2.1 Solo puede haber dos ganadores, uno por juicio popular y otro por juicio profesional.
- RF3.0.1 Cada establecimiento deberá presentar un pincho antes de la fecha de inicio del concurso. En caso contrario, será borrado de la base de datos.
- RF3.0.2 De cada establecimiento se pedirá su nombre, dirección, horario, fotos, página web y otras URLs disponibles (página en facebook o cuenta en twitter).
- RF3.0.3 Además, se pedirá al establecimiento que se ubique en Google Maps y proporcione una URL con dicha localización.
- RF4.0.1 Periódicamente, con un intervalo seleccionado por el organizador, se generará un folleto con los pinchos registrados en la plataforma.
- RF4.0.2 Se generará un folleto "especial" para los finalistas del juicio profesional, así como para el ganador.

- RF5.0.1 Los miembros del jurado votarán utilizando la plataforma mediante un formulario habilitado a tal efecto.
- RF5.1.1 La herramienta seleccionará una cantidad de pinchos (establecida por las bases) a probar por cada miembro del jurado profesional.
- RF5.1.2 El jurado profesional podrá votar los pinchos que le sean asignados sin necesidad de validarlos. Para ello accederá de manera directa desde la plataforma.
- RF5.2.1 El jurado popular deberá registrarse en la plataforma por su cuenta.
- RF5.2.2 Cada miembro del jurado popular podrá probar la cantidad de pinchos que considere necesaria, pero solo podrá votar por uno de cada tres que haya probado.
- RF5.2.3 Para votar, deberá aportar tres códigos únicos, correspondientes a los tres pinchos que ha probado, y seleccionar el ganador. Los códigos no serán reutilizables.
- RF6.0.1 Todos los pinchos podrán optar a los dos premios, salvo en el caso de que causen efectos adversos tras su ingestión.
- RF6.1.1 La selección del juicio profesional se realizará en dos fases. Primero, se seleccionará a los finalistas mediante la repartición equitativa de pinchos entre los miembros del jurado. Después, en base a esa selección, todos los miembros del jurado probarán cada uno de los pinchos finalistas, e instanciarán su voto, ganando el más votado.
- RF6.2.1 El premio popular será otorgado al pincho más votado entre los miembros del juzgado popular.
- RF6.3.1 En las bases se establecerán los criterios de selección para el ganador del premio del jurado popular.